DAR SOLUCIONES
COLOMBIA

Monterrey Casanare 03 de diciembre de 2025

FECHA: 03-dic-25
HORA: 8:12 am
FOLIOS: 9
RECIBIDO: Alejandra C.

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL
Monterrey Casanare.

REFERENCIA: COTIZACIÓN ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY.

Revisada la convocatoria CMM-SIP-004 de 2025 publicada en la página web del concejo municipal de Monterrey, me permito presentar la siguiente cotización:

ITEM	CONCEPTO	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	Vestido para dama tipo ejecutivo, de algodón y elastano, talla S	Und	1	210.000	210.000	39.900	249.900
2	Camisa en lino para dama -, formal, manga corta (1) y tres cuarto (1) talla S	Und	2	190.000	380.000	72.200	452.200
3	Pantalón Ejecutivo para dama, tela rayón, poliamida y elastano, Talla 8	Und	1	173.000	173.000	32.870	205.870
4	Pantalón Jean para dama, tiro medio, pretina alta, de algodón, poliéster y elastano. Talla 8	Und	1	185.000	185.000	35.150	220.150
5	chaqueta ¾ tipo ejecutiva, de algodón y elastano talla M	Und	2	180.000	360.000	68.400	428.400
6	Zapatos antideslizante para dama tipo ejecutivo, en cuero, Numero 36, tacón 5 ½, varios colores.	Par	3	213.000	639.000	121.410	760.410
TOTAL					**1.947.000**	**369.930**	**2.316.930**

El valor total de la oferta es por dos millones trescientos dieciséis mil novecientos treinta pesos ($2.316.930) MCT

Atentamente,

DAR SOLUCIONES COLOMBIA SAS
R/L Ruslbell Fabián Mora Rodríguez
Celular: 3112801214
Correo: darsoluciones.co@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 14:34:59
Recibo No. S000999651, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cZrBPyb8wE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DAR SOLUCIONES COLOMBIA SAS
Nit : 901388064-5
Domicilio: Monterrey, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 149280
Fecha de matrícula: 11 de junio de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de octubre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 19 N 11 - 75
Barrio : BRR LOS LANCEROS
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico : darsoluciones.co@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112801214
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 19 N 11 - 75
Barrio : BRR LOS LANCEROS
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico de notificación : darsoluciones.co@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2020, con el No. 37333 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DAR SOLUCIONES COLOMBIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 03 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2020, con el No. 38666 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto. El objeto social sera el de realizar la prestacion de servicios de consultorías de gestión,

financieras, ambientales, economicos y culturales, al igual el de promover, programas, proyectos y acciones sociales en todas sus fases, encaminadas a apoyos logísticos en actividades lúdico recreativas, eventos comerciales, sociales, empresariales, comunitarios, ambientales o de cualquier temática, enfoque alcance, o modalidad, para todos los sectores de la poblacion a través de contratos, asociación y/o convenios con entidades público o privadas. Entre otras actividades se señalan, realización de todo evento masivo social, folclórico y cultural, realización de campañas de todo tipo, realización de investigaciones, desarrollo de actividades de formación y capacitación (talleres, seminarios, foros educativos, conferencias, etc), como el servicio de difusión de material publicitario, suministro de papeleria y elementos de oficina y educativos, suministro de dotaciones, publicidad, dotación de elementos de computo, equipos tecnológicos, software, dotaciones de mobiliarios, dotación de uniformes y elementos deportivos, suministro de elementos para gestión del riesgo e intendencia, adquisición de elementos veterinarios, accesorios e insumos de toda índole, y suministro de elementos para proyectos productivos-Empresariales, como también el suministro de paquetes nutricionales, elementos de aseo y cafetería y catering, rendición de cuentas y todas las actividades licitas

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UN GERENTE EL CUAL TENDRÁ COMO SUPLENTE UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN LAS FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con

entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 14 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022 con el No. 42085 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RUSLBELL FABIAN MORA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.049.603.255

Por documento privado del 09 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2020 con el No. 37333 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	PUBLIO ERNESTO PARRA CARDOZO	C.C. No. 74.856.324

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 03 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	38666 del 09 de noviembre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: N7830 G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 14:35:00
Recibo No. S000999651, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cZrBPyb8wE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $82.533.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14835549313

(415)7707212489984(8020) 000001483554931 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 8 0 6 4	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DAR SOLUCIONES COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Monterrey 1 6 2

41. Dirección principal
CL 19 11 75

42. Correo electrónico rfmora10@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 8 0 1 2 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades					
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos	
8 2 3 0	2 0 2 0 0 7 0 2	7 3 1 0	2 0 2 2 0 6 2 4		7 8 3 0	4 6 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 30 / 08 : 31: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORA RODRIGUEZ RUSLBELL FABIAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.603.255

MORA RODRIGUEZ
APELLIDOS

RUSLBELL FABIAN
NOMBRES

Ruslbell Mora Rodriguez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1986
MONTERREY
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

24-JUN-2004 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0700100-33131282-M-1049603255-20041112 00332 04317A 02 147413781

Monterrey Casanare 03 de diciembre de 2025

Señores,
CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY
Ciudad

Referencia: No. Proceso No. CMV-SIP-004-2025.

Yo: **RUSLBELL FABIÁN MORA RODRÍGUEZ** mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respetiva firma, en calidad de representante legal de la empresa: **DAR SOLUCIONES COLOMBIA SAS**

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidades o conflictos de interés consagradas en el art. 8° y siguientes de la Ley 80, Ley 1150, Ley 1474, Ley 1952 de 2019 y determinadas en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, artículo 1º (inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción), artículo 4º (inhabilidad para que los ex empleados públicos contraten con el estado), artículo 5º (Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos yd e alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad) y artículo 90 (inhabilidad por incumplimiento reiterado).

Que en caso de que se demuestre la falta de veracidad de la afirmación anterior, debido a la firma del presente documento, conozco que me veré sujeto a las sanciones de orden penal, fiscal o disciplinario que haya lugar.

En constancia se firma a los tres 03 días del mes de diciembre de 2025

Atentamente,

DAR SOLUCIONES COLOMBIA SAS
R/L Ruslbell Fabián Mora Rodríguez
Celular: 3112801214
Correo: darsoluciones.co@gmail.com

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

Yo: **RUSLBELL FABIÁN MORA RODRÍGUEZ** mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respetiva firma, en calidad en calidad de representante legal de la empresa: **DAR SOLUCIONES COLOMBIA SAS**

Me comprometo a:

- No ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- Me comprometo a cotizar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- Me comprometo formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- Me comprometo a impartir instrucciones a todos mis empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro de mis representantes y a exigirles el cumplimiento en todo momento de la ley y especialmente lo pactado en este compromiso.

DAR SOLUCIONES COLOMBIA SAS
R/L Ruslbell Fabián Mora Rodríguez
Celular: 3112801214
Correo: darsoluciones.co@gmail.com